

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 6.811/2011

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, sr ha procedido a la aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones Deportivas de

Pedro Abad – PLID 2011/2016, en sesión celebrada en fecha 7 de julio de 2011, lo que se publica a efectos de que por los interesados se puedan efectuar las alegaciones que se estimen durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP, lo que se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 del Decreto 144/2001, sobre Planes de Instalaciones Deportivas.

Pedro Abad, 11 de julio de 2011.- La Alcaldesa, firma ilegible.